## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 0 6 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 763
VISTOS:

- 1. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 2. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 3. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- **4.** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **6.** La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 7. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- **8.** Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- **9.** Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 10. Carrera funcionaria de doña María Inés Sandoval Urra
- **11.** Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°374 de fecha 24 de marzo del año 2021
- 12. Ficha de disponibilidad presupuestaria N°36/2021 de fecha 23 de marzo del año 2021

## **CONSIDERANDO**

- 1.- que la funcionaria cumple bienio en el mes de abril del año 2021, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria.
- 2.- que la funcionaria en el mes de agosto hizo entrega de capacitación correspondiente al periodo de capacitación septiembre 2019 agosto 2020.

## **DECRETO**

- 1. RECONOZCASE, a la funcionaria doña María Inés Sandoval Urra, C.I.

  , el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido en el mes de abril del año 2021 y por el puntaje de capacitación reconocido.
- 2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel a contar del mes de abril del año 2021, considerando los siguientes puntajes:

	PUNTAJE			
Nivel Actual	Experiencia	Capacitación	Total	Nivel Nuevo
13	2.132	551	2.683	12

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.